



Decima cuarta acta de sesión extraordinaria de cabildo segundo libro del H. ayuntamiento del municipio de Zacapoaxtla, del estado de Puebla; efectuada el día 16 del mes de febrero del año dos mil veintidós; en la que se somete a consideración: la instalación y apertura de la ventanilla municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes técnicos-jurídicos del programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada del estado de Puebla.-----

Estando reunidos los ciudadanos Regidores, Secretario del Ayuntamiento y Síndico municipal en el salón de cabildo del palacio municipal, el C. Evelio Navarro Lara, Presidente Municipal Constitucional, menciona: buenas tardes, señoras y señores Regidores, Síndico Municipal, señor Secretario del Ayuntamiento, comienza la sesión extraordinaria siendo las 16 horas con 15 minutos, del día 16 del mes de febrero del año dos mil veintidós.-----

Por lo tanto, para el desarrollo de esta sesión solicito al señor secretario del ayuntamiento, se sirva realizar el pase de lista. -----

punto uno.

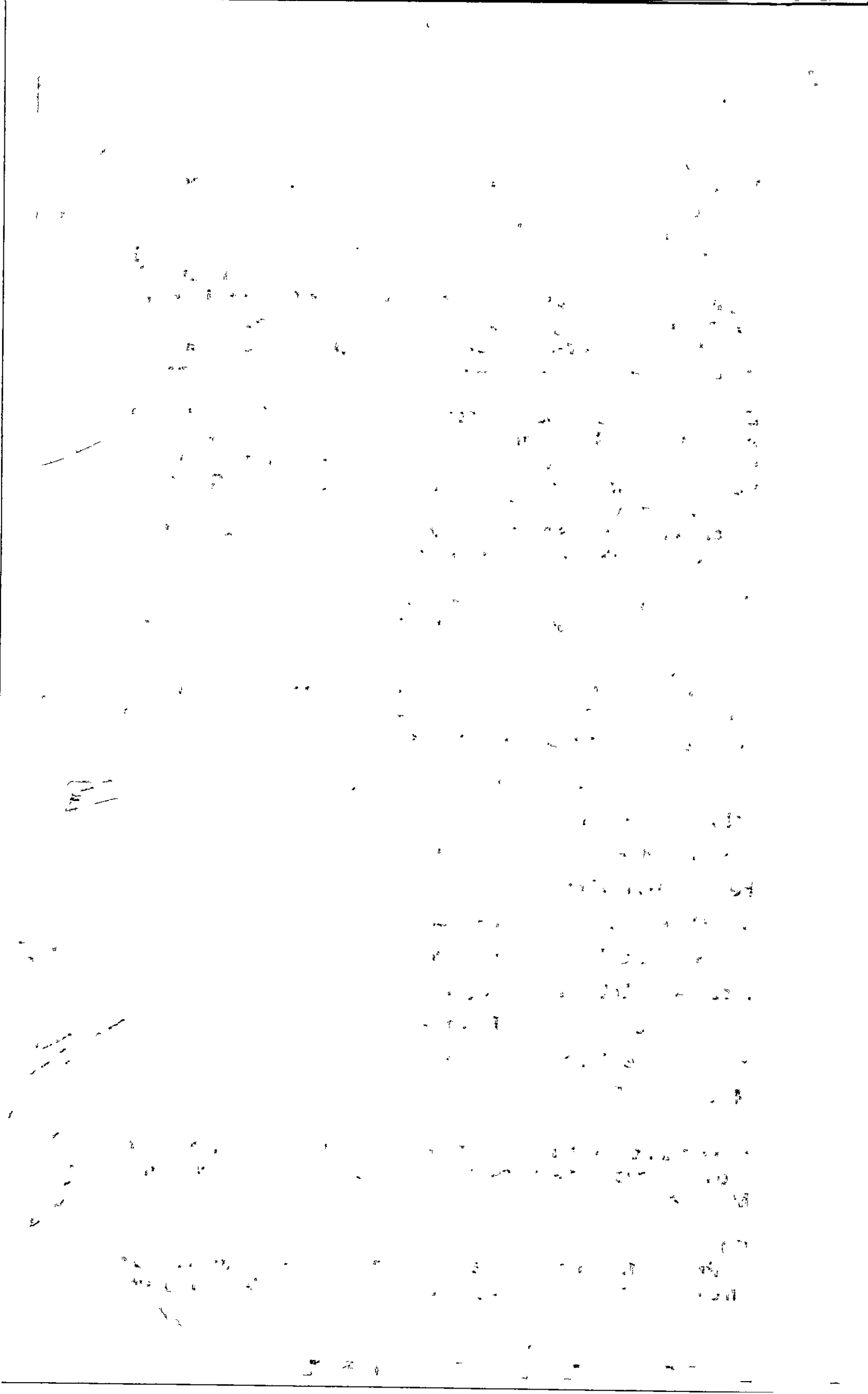
el **Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. José Roberto Linares Hernández**, manifiesta: buenas tardes y procede a pasar lista de asistencia: estando presentes los ciudadanos regidores:

Evelio Navarro Lara.	Presidente Municipal	(x)
Leticia Villa Hernández.	Regidora	(x)
Casiano Félix Puente.	Regidor	(x)
Fernando Bonilla Toral.	Regidor	(x)
Ingrid Valerio Luna.	Regidora	(x)
Ana Gabriela Cabrera Diaz.	Regidora	(x)
Miguel Ángel Lobato Mora.	Regidor	(x)
Roció Morales Pérez.	Regidora	(x)
Yesenia Juárez Luna.	Regidora	(x)
Martha Duran Diaz.	Síndico	(x)

El **Secretario del Ayuntamiento**, señala: Señor presidente me permito informarle que existe la asistencia de 08 Regidores, y el Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **Presidente Municipal**, menciona: en virtud del punto inmediato anterior, existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión





Extraordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente, como consecuencia solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El **Secretario del Ayuntamiento**, dice: me permito dar lectura a los puntos que contienen el proyecto de la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla.
- V. Discusión y en su caso aprobación de las personas que se encargarán de atender la Ventanilla Municipal citada en el punto anterior.
- VI. Clausura de la sesión extraordinaria y firma del Acta correspondiente.

El **Presidente Municipal**, indica: informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I, II y III, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto de la Orden del Día presentado, por lo que se procede a su votación. Solicito al Secretario la tome y la registre.

El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, Síndico Municipal, quienes estén por la aprobación de la Orden del Día presentado, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos; se **APRUEBA** la Orden del Día.

PUNTO CUATRO

El **Secretario del Ayuntamiento**, pone en conocimiento de este H. Cabildo, que de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; derivado del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para la Ejecución del citado Programa suscrito entre el Gobierno del Estado de Puebla y el municipio, se deberá instalar y aperturar la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos.



El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, Sindico Municipal, quienes estén de acuerdo con la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla. Sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias.

EVELIO NAVARRO LARA.	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
LETICIA VILLA HERNANDEZ	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
CASIANO FELIX PUENTE	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
FERNANDO BONILLA TORAL	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
INGRID VALERIO LUNA	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
ANA GABRIELA CABRERA DIAZ	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
MIGUEL ANGEL LOBATO MORA	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
ROCIO MORALES PEREZ	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
YESENIA JUAREZ LUNA	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
MARTHA DURAN DIAZ	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()

Por Unanimidad de votos (X), por mayoría de votos () se **APRUEBA** este punto.

PUNTO CINCO

El **Secretario del Ayuntamiento**, informa que derivado del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para la Ejecución del citado Programa suscrito entre el Gobierno del Estado de Puebla, para garantizar la atención de las personas interesadas en la regularización de sus predios es necesario designar a las personas responsables que se encargarán de la atención de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos, subrayando que en su actuación las personas responsables que se designen, se encuentran sujetas a las responsabilidades previstas en los artículos 47, 48 y 49 de la precitada Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, por lo que su desempeño deberá realizarse con un gran sentido social, respetuoso y buen trato a los interesados, al efecto se propone a las siguientes personas:

C. Lisbeth Yoselin Sánchez Castañeda.

C. Zanelly Molina Gutiérrez.



El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén de acuerdo con la designación de los responsables que atenderán la Ventanilla Municipal para los efectos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla. Sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias.

EVELIO NAVARRO LARA.	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
LETICIA VILLA HERNANDEZ	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
CASIANO FELIX PUENTE	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
FERNANDO BONILLA TORAL	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
INGRID VALERIO LUNA	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
ANA GABRIELA CABRERA DIAZ	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
MIGUEL ANGEL LOBATO MORA	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
ROCIO MORALES PEREZ	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
YESENIA JUAREZ LUNA	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()
MARTHA DURAN DIAZ	FAVOR(X) CONTRA() ABSTENCION ()

Por Unanimidad de votos (X), Por Mayoría de votos (), se **APRUEBA** este punto.

PUNTO SEIS


Presidente Municipal: Honorable Cabildo, informo a ustedes que se ha cumplido con la Orden del Día.


El **Presidente Municipal**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, Sindico Municipal, en términos del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Puebla, se levanta la Sesión ordinaria de Cabildo, Siendo las 17 con 30 minutos, del día 16 de febrero del año dos mil veintidós; Buenas tardes.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA PUEBLA


C. EVELIO NAVARRO LARA, RESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


C. LETICIA VILLA HERNANDEZ, REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.


C. CASIANO FELIX PUENTE, REGIDURÍA DE HACIENDA
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA.

(Vertical column of signatures on the right side of the page)

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by proper documentation and that the books should be kept up-to-date at all times.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze data. This includes the use of standardized forms, regular audits, and the application of statistical techniques to identify trends and anomalies.

The third section focuses on the internal controls and procedures that are in place to ensure the integrity of the financial information. It describes the roles and responsibilities of different departments and the checks and balances that are implemented throughout the organization.


Finally, the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It stresses the need for continuous improvement and the importance of staying abreast of the latest developments in financial management and reporting.



ZACAPOAXTLA
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
¡Vive la grandeza!



**REGIDURÍA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO**


C. FERNANDO BONILLA TORAL.
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**


C. INGRID VALERIO LUNA.
REGIDORA DE EDUCACIÓN




**REGIDURÍA
DE SALUD**


C. ANA GABRIELA CABRERA DIAZ.
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.



**REGIDURÍA
DE OBRAS**


C. MIGUEL ANGEL LOBATO MORA.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS




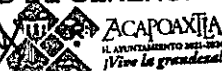
**REGIDURÍA
DE GRUPOS VULNERABLES**


C. ROGIO MORALES PEREZ.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES



**REGIDURÍA
DE IGUALDAD DE GÉNERO**


C. YESÉNIA JUAREZ LUNA.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO.




C. MARTHA DURAN DIAZ
SÍNDICO MUNICIPAL



SECRETARÍA GENERAL


C. JOSE ROBERTO LINARES HERNANDEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

